



el que se previene la medicación y terminación p.
 los parientes D. Juan de Aranda, los hermanos, D.
 José Soló y de Hualqui, hermanos, representantes de una
 pequeña hacienda en la aldea de Santa Cruz de Guadalupe
 del obispado de Panamá por el Sr. Obispo Mateo.
 Y en virtud que este Ayuntamiento de esta ciudad se queja
 la incapacidad de los dichos parientes p. q. se
 siguen la dilig. indicada, lo que se certifica
 de su libertad.

Bagages } Este es un oficio del Ayuntamiento de
 el Sr. Obispo Mateo, p. q. se queja de
 que se previene la terminación de aquella villa, y q.
 para el cobro de los alcamos de este punto, necesita
 tener a la vista las cuentas de la comunidad. Y en
 virtud de esta Exposición de la Real C.
 de 17 de Mayo de 1838 que sigue

Y } Este es un oficio del Ayuntamiento de
 el Sr. Obispo Mateo, p. q. se queja de
 que se previene la terminación de aquella villa, y q.
 para el cobro de los alcamos de este punto, necesita
 tener a la vista las cuentas de la comunidad. Y en
 virtud de esta Exposición de la Real C.
 de 17 de Mayo de 1838 que sigue

